

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25—
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-
tes y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 16 de junio)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Habiéndose recibido definitivamente las obras de nueva construcción de terminación de las del trozo 2.º de la carretera de Ojedo a Riaño, de orden del señor Gobernador civil de la provincia se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de agosto de 1910, inserta en la «Gaceta» de 22 del mismo mes, se hace necesario que el alcalde del Ayuntamiento de Vega de Liébana, en cuyo término municipal se han ejecutado las obras, envíe al señor ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de las referidas obras, entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no remite la referida Alcaldía la mencionada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 15 de junio de 1921.—El ingeniero jefe, R. Peragalo.

Diputación provincial de Santander

EMPRÉSTITO

Cuarto sorteo de amortización de obligaciones

En Santander, a las once de la mañana del 15 de junio de 1921, reunidos en el salón de actos de la excelentísima Diputación provincial, bajo la presidencia de don

Eduardo Durante, vicepresidente de la excelentísima Comisión provincial, como delegado del señor gobernador civil, y con asistencia del diputado provincial don Federico de la Lama, en representación de la Comisión provincial, con el objeto de proceder al sorteo de amortización de treinta obligaciones del Empréstito provincial, conforme al acuerdo de la excelentísima Comisión provincial y base cuarta del pliego de condiciones que rigió en la subasta del referido empréstito.

Leídos los documentos oportunos y previo examen y recuento de los números de las dos mil ochocientas noventa obligaciones, del que resultó no faltar ninguno, se depositaron en una urna, de donde se extrajeron por el orden que a continuación se expresan, las bolas que contienen los siguientes números:

817, 555, 989, 2.246, 126. 2.169, 701, 2.370, 1.745, 289, 437, 2.064, 1.195, 328, 1.207, 509, 2.482, 2.566, 8, 2.365, 1.338, 2.634, 964, 2.844, 1.004, 681, 1.514, 2.730, 765 y 1.017.

Y resultando conformes los números leídos y apuntes tomados en debida forma, se acordó su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con lo cual se dió por terminado el acto, de que se extiende este acta que firman los señores presentes, de que yo el secretario cético.—Eduardo Durante.—Federico de la Lama.—El secretario, Antonio Posadilla.

Dirección general de Obras públicas

Conservación y reparación de carreteras

Hasta las trece horas del día 11 de julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la 1.ª subasta de las obras de reparación de muros y pretiles en los kilómetros 413 al 450 de la carretera de Palencia a Tinamayor, cuyo presupuesto asciende a 218.753,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1924 y la fianza provisional de 2.180 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de julio, a las 16 horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de junio de 1921.—El director general, P. O.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Fermín Ruiz Blanco, hijo de Manuel y de Crisanta, natural de Hoz (Santander), de 22 años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Ribamontán al Monte, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el juez instructor don Carlos Blanco Sanz, capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 13 de junio de 1921.—El juez instructor, Carlos Blanco. 590-14

Julio Rodríguez Torre, natural de Mataró, de estado viudo, profesión ebanista, de 53 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 599-15

Angel del Río Díez, natural de Robladillo (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años, hijo de Donato y Aurea, domiciliado últimamente en Camargo, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que contra el mismo resultan. 58914

Matias García Hoyo, hijo de Pedro y de Eugenia, natural de Ampuero, Ayuntamiento de Ampuero, provincia de Santander, de treinta años de edad, estatura 1 metro 700 milímetros, domiciliado últimamente en Medio Cudeyo, provincia de Santander, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de recluta de Santander, comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado ante el capitán juez instructor de Artillería don Enrique Arías Chica, con destino en el 2.º Regimiento de Montaña de guarnición en Vitoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria, a 11 de junio de 1921.—El capitán juez instructor, Enrique Arías. 596-14

Juan Gómez Gomez, hijo de Eleuterio y de Manuela, natural de Miera, Ayuntamiento de Miera, provincia de Santander, de estado soltero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Miera, provincia de Santander, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de recluta de Santander, comparecerá dentro del plazo de treinta días en este Juzgado ante el capitán juez instructor de Artillería don Enrique Arías Chica, con destino en el 2.º Regimiento de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria, a 11 de junio de 1921.—El capitán juez instructor, Enrique Arías. 597-14

Celedonio Fernández Maza, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Ogarrio, Ayuntamiento de Ruesga, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, estatura un metro 710 milímetros, domiciliado últimamente en la provincia de Santander, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de recluta de Santander, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el capitán juez instructor de Artillería don Enrique Arías Chica, con destino en el 2.º Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria, a 11 de junio de 1921.—El capitán juez instructor, Enrique Arías. 591-14

Manuel Gutiérrez Prado, hijo de José y de Josefa, natural de Guriezo, Ayuntamiento de Guriezo, provincia de Santander, de estado soltero, de treinta años de edad, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de recluta de Santander, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el capitán juez instructor de Artillería don Enrique Arías Chica, con destino en el 2.º Regimiento de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria, a 11 de junio de 1921.—El capitán juez instructor, Enrique Arías. 592-14

Manuel Iseguilla Campo, hijo de Marcelino y de Elvira, natural de Liendo, Ayuntamiento de Liendo, provincia de Santander, de veintitres años de edad, estatura 1 metro 700 milímetros, domiciliado últimamente en Liendo, provincia de Santander, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de recluta de Santander, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el capitán juez instructor de Artillería don Enrique Arías Chica, con destino en el 2.º Regimiento de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria, a 11 de junio de 1921.—El capitán juez instructor, Enrique Arías. 595-14

Tomás Fernández Bárcena, hijo de Quintín y de Josefa, natural de Santander, Ayuntamiento de Santander, provincia de Santander, de treinta años de edad, estatura 1 metro 730 milímetros, domiciliado últimamente en Santander, provincia de Santander, procesado por haber faltado a concentración a Cuerpo para su destino en la Caja de recluta de Santander, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el capitán juez instructor de Artillería don Enrique Arías Chica, con destino en el 2.º Regimiento de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria, a 11 de junio de 1921.—El capitán juez instructor, Enrique Arías. 598-14

Por la presente se cita, llama y emplaza al choffer que que dijo llamarse Manuel Alvarez, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que usaba el carnet número 415 de la matrícula de San Sebastián, que conducía el auto-camión número 6 de dicha matrícula la noche del 29 de octubre de 1920 por el pueblo de Castañeda, carretera de Torrelavega a La Cavada, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración indagatoria en sumario por daños causados con di-

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos
Carbunco bacteriano	Torrelavega	Miengo	Bovina	»	5	»	5	»
Idem	Idem	Idem	Equina	»	1	»	1	»
Carbunco sintomático	Laredo	Laredo	Bovina	»	1	»	1	»
Idem	Potes	Camaleño	Idem	»	4	»	4	»
Idem	Santoña	Ribamontán al Monte	Idem	»	1	»	1	»
Perineumonía contagiosa	Cabuérniga	Ruente	Idem	»	1	»	»	1
Idem	Idem	Cabezón de la Sal	Idem	»	2	»	2	»
Idem	Idem	Mazcuerras	Idem	»	1	»	1	»
Idem	Potes	Tres	Idem	»	14	»	6	3
Idem	Santoña	Dos	Idem	»	6	»	4	»
Idem	Santander-Este	Dos	Idem	»	6	»	14	»
Idem	Santoña	Dos	Idem	»	4	»	12	»
Fiebre aftosa	Castro Urdiales	Guriezo	Equina	1	»	»	»	1
Idem	Ramales	Dos	Idem	2	»	»	»	2
Idem	Santander-Este	Capital	Idem	1	»	»	»	1
Idem	Torrelavega	Tres	Idem	3	»	»	»	3
		SUMA.....		23	46	35	23	10

Santander, 14 de junio de 1921.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Carlos S. Enríquez.

cho auto-camión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Dado en Villacarriedo, a 13 de junio de 1921.—Manuel Díaz.—P. S. M., Fidel Riancho. 601-16

José Díaz Gutiérrez, vecino que fué de Cotillo, Ayuntamiento de Anievas, comparecerá a las diez del día 22 del presente mes de junio, ante la Audiencia provincial de Santander, para asistir como testigo a las sesiones del juicio oral en causa instruída por el Juzgado de Torrelavega contra Ramón Mantecón, por homicidio, bajo apercibimiento de multa. 600-16

Abel Gutiérrez González, hijo de Luis y de Daniela, natural de Santander, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, de 31 años de edad, estatura 1,720 metros, domiciliado en Santander, provincia de Santander, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Santander, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el capitán juez instructor de Artillería don Enrique Arias Chica, con destino en el 2.º Regimiento de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria, a 11 de junio de 1921.—El capitán juez instructor, Enrique Arias. 593-14

Miguel Francos Francos, hijo de Miguel y de Carmen, natural de Guriezo, Ayuntamiento de Guriezo, provincia de Santander, de treinta y un años de edad, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de recluta de Santander, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el capitán juez instructor de Artillería don Enrique Arias Chica, con destino en el 2.º Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria, a 11 de junio de 1921.—El capitán juez instructor, Enrique Arias 594-14

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Se pone en conocimiento del público que desde esta fecha, y por término de diez días, queda expuesto en las oficinas de arbitrios del Ayuntamiento el padrón de cédulas personales del corriente año, donde los interesados podrán formular, dentro del plazo indicado, las reclamaciones que estimen procedentes.

Al propio tiempo se advierte que el día primero del próximo mes de julio empezará el período voluntario para la adquisición de cédulas personales correspondientes al año actual.

Santander, 13 de junio 1921.—El alcalde, Luis Pereda.

Ayuntamiento de Guriezo

Del quince al treinta del mes actual, ambos inclusive, queda abierto el período acostumbrado, para la admisión de las alteraciones que en sus riquezas urbana, rústica y pecuaria hayan tenido los contribuyentes de este término municipal, las cuales presentarán debidamente declaradas

y documentadas para llevarlas a los apéndices al amillaramiento respectivos, y que deberán servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución territorial para el inmediato ejercicio de 1922 a 1923.

Guriezo, 11 de junio de 1921.—El alcalde, C. Bustamante.

Ayuntamiento de Ruento

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del reglamento de 24 de abril de 1905, el día venticinco del mes actual, de diez a once, y por el sistema de pujas a la llana, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia de su alcalde, la subasta de una yegua de las señas siguientes: Alzada como seis cuartas y media, pelo rojo, calzada de la pata derecha y herrada de las dos: marco G. Z. en el curro izquierdo, y en el derecho una O con una V en medio de la O.

Ruento a 14 de junio de 1921.—El alcalde, Esteban García.

Juzgado municipal de Riotuerto

Don Manuel Diez del Monte, juez municipal de Riotuerto.

Hago saber: Que en este juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente, que se han de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y reglamento de 10 de abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta.
- 3.º Certificación de examen y aprobación a que se refiere el reglamento y otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que les den preferencia para el cargo.

El Juzgado municipal consta de quinientos veinticinco vecinos próximamente.

Riotuerto, 13 de junio de 1921.—El juez municipal, Manuel Diez.—El secretario interino, Leonardo Pelayo.

Ayuntamiento Cabezón de Liébana

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1920 a 1921, se hallan expuestas al público en esta Secretaría, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Cabezón, 11 de junio de 1921.—El alcalde, Ramón Uribe.

ANUNCIOS PARTICULARES

Se desea saber el paradero de una mujer pasiega llamada María Cruz, cuyo apellido se ignora, y que su padre se llamaba Isidro, la cual desembarcó el 28 de mayo de 1895 procedente de Cuba, donde dejó a dos hermanos, teniendo entonces en Madrid a una hermana de portera.

Se suplica a los señores secretarios de Ayuntamiento del Valle de Pas averigüen y manden las señas al señor administrador de este «Boletín», de quien recibirá, el que las mande, las cien pesetas que con dicho fin ha entregado el militar retirado que busca a la interesada.